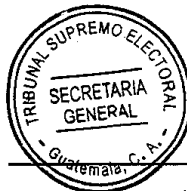




Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (61-2015). En la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio, del año dos mil quince, siendo las once horas con diez minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, José Aquiles Linares Morales, Oscar Emilio Sequen Jocop, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General es tramitado de la forma siguiente: 1.-) Directora Electoral, respecto a lo dispuesto por el Pleno de Magistrados para que formule las propuestas que estime pertinentes en relación a las solicitudes planteadas por el Consejo Nacional de Atención a las Personas Discapacitadas. El Pleno, resuelve que el Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano, lo coordine. 2.-) Presidente de la Junta Directiva y Director General de CONADI, remiten modelo de plantilla que proponen implementar, para garantizar la secretividad del voto de los ciudadanos con discapacidad, personas con secuelas de parálisis cerebral y ciegas que no saben leer ni escribir. El Pleno, resuelve que el Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, lo coordine e informe al Pleno. 3.-) Director del Instituto Electoral, con el visto bueno del señor Magistrado Vocal IV, somete a consideración, la propuesta del Taller de Capacitación a las Juntas Electorales Municipales, sobre las atribuciones y obligaciones de las Juntas Receptoras de Votos, a realizarse del veintinueve de julio al catorce de agosto del presente año, con un costo de quinientos noventa y tres mil novecientos veinticinco quetzales (Q.593,925.00). El Pleno, escucha la explicación realizada por el Director del Instituto Electoral, quien manifiesta que se ha hecho un acercamiento con la Dirección de la Tipografía Nacional, para la impresión del material a utilizarse, bajando el costo de impresión. El Pleno, aprueba que se realice el evento. 4.-) Solicitudes para laborar en jornada extraordinaria: a) Jefa del Departamento de Protocolo, conjuntamente con personal de la Dirección de Comunicación y Cooperación y sus dependencias, de lunes a viernes hasta las veintidós horas y los días inhábiles, de siete a veintidós horas; b) Director de Finanzas, conjuntamente con el personal de las dependencias a su cargo, los días inhábiles un máximo de ocho horas, a partir del dieciocho de julio del año en curso. El Pleno, acuerda no acceder a lo solicitado por la Jefa del Departamento de Protocolo; y aprueba lo solicitado por el Director de Finanzas. **TERCERO: FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, procede a firmar los acuerdos números 267-2015 y 268-2015. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a) El Pleno de Magistrados, acuerda aprobar el proyecto "Campaña para el voto, libre y consciente de las Mujeres", con apoyo de IFES y la Embajada de Noruega, para complementar estos esfuerzos, se trasladará la cantidad de dos millones de quetzales (Q.2,000.000.00), a IFES, quién administrará dichos fondos, el mecanismo lo definirá la Dirección de Finanzas, efectuando los trámites contables, de conformidad con la ley y en marco de las actividades de formación cívico política de la población, que este Tribunal tiene obligación de implementar, conforme el artículo ciento veinticinco (125) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. b) Informe de compras y suministros para el evento electoral. El Pleno, aprueba que por medio de la Secretaría General, se solicite a la Sección de Compras, un informe pormenorizado de cuál es la cantidad adquirida en bienes y suministros, que se encuentra en trámite, y cuantas faltan de adjudicación por parte de las Comisiones de Cotizaciones. c) Inscripciones de candidatos. El Pleno, recibe



162

Tribunal Supremo Electoral

en audiencia al Director del Registro de Ciudadanos, Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, y le solicita que en forma urgente, informe al Pleno, respecto de la inscripción de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, a efecto de adelantar lo relacionado con la papeleta de votación a los cargos para presidente y vicepresidente de la república; en segundo lugar, que presente la lista de inscripción de Corporaciones Municipales, para la diagramación de la boleta de votación a dichos cargos; en tercer lugar la lista de inscripciones de Diputados Distritales, cuarto lugar inscripciones de Diputados por Lista Nacional y por ultimo inscripciones de Diputados al Parlamento Centroamericano. Señala como fecha límite el veintisiete de julio del año en curso, y autoriza que, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, coopere con la el Registro de Ciudadanos para que trabajen en la revisión de expedientes, poniendo a su orden a cinco abogados e instruye para que se de toda la atención y colaboración requerida por dicho funcionario, a efecto de que en el menor tiempo posible, entregue lo solicitado. **d)** De los documentos a utilizarse durante las votaciones. El Pleno, aprueba que en forma urgente, la Sección de Compras, realice los trámites relacionados con el evento de impresión de formularios de impugnaciones, formulario de control de votantes, formulario de certificación de escrutinios, documentos denominados cinco a (5a), cinco b (5b), cinco c (5c) y cinco d (5d), y de todos aquellos que han de ser utilizados en las Elecciones Generales 2015, y de ser el caso en la segunda vuelta. **e)** De la seguridad del centro de votaciones. El Pleno, aprueba que se realice una reunión con la Ministra de Gobernación y la Directora Electoral, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, a efecto de determinar lo relacionado con la seguridad prestada en forma externa e interna por medio de agentes de Policía Nacional y de las fuerzas combinadas, formando círculos de seguridad alrededor en todos los centros de votación el día seis de septiembre. **f)** Determinar con precisión, la seguridad de existencia de energía eléctrica. El Pleno, resuelve que para ese efecto se tiene la colaboración de Tikal Futura, quien ya autorizó el uso de la planta de su propiedad que se encuentra instalada en el Parque de la Industria, y ordena dar las instrucciones a donde corresponda para que se instruyan al respecto. Asimismo, aprueba que en caso necesario, se contrate seguridad privada para el interior del centro de votación y plantas eléctricas para emergencias. **g)** De la capacitación a Juntas Electorales Municipales. El Pleno, recibe en audiencia al Director del Instituto Electoral, quien se pronuncia respecto del evento de capacitación a las Juntas Receptoras de Votos, indicando que el mismo puede ser coordinado por la Directora Electoral y su persona. Además informa que la se han realizado reuniones con la Tipografía Nacional, a efecto de que se impriman los folletos para la capacitación, lo cual es beneficioso para el Tribunal, por el costo de producción, por lo que solicita la autorización para la celebración del contrato respectivo. El Pleno, resuelve acceder a lo solicitado y ordena que el Director del Instituto presente el plan en forma general y deja en análisis la propuesta de celebración del referido convenio inter institucional. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.